



SINDICATO UNIFICADO DE MAESTROS Y ACADÉMICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México; Octubre 2011.

A USTED MAESTRO Y MAESTRA

Trabajador del Subsistema Educativo Estatal

Presente:

Es un honor compartirle a Usted que somos el primer **Sindicato Independiente de Maestros Estatales**, construido con la fuerza de la Ley con el sólo propósito de que ahora tenga garantizada su libertad sindical que estaba prohibida entre los maestros, le corresponde desde su albedrío y conciencia analizar y tomar su propia decisión para optar por continuar en el sindicato donde la afiliaron sin existir otra opción y sin considerar lo que Usted quería; no estar afiliado a ningún sindicato o afiliarse con nosotros para ayudar y participar en la transformación de la escuela pública, construyendo una nueva imagen y perfil de ser maestro, aspirando ser referente social de sus alumnos e incluso de los padres de familia, la imagen del profesor esta en sus manos, dese una oportunidad de pensarlo.

Su decisión está protegida por la Ley, todos sus derechos entre los que se pueden citar su plaza, el aguinaldo, la antigüedad, las colaterales, el servicio médico y otros son seguros, nadie los puede tocar, tampoco le pueden amenazar con perderlos si toma la determinación de afiliarse con el SUMAEM, quien lo haga incurre en delito que será denunciado de manera inmediata, es responsabilidad de Usted y de nosotros que impere la Ley, nadie más nos va ayudar.

Este Sindicato que puede ser su Sindicato, se ha creado para cuidarle como trabajador, también para mejorar nuestra profesión y por supuesto para una nueva forma de protección sindical, para muestra es un orgullo decirle que somos coautores de la nueva Ley de Educación que los diputados aprobaron en abril de dos mil once; para la justicia laboral se ingresó la iniciativa de Ley de Escalafón ya turnado a la comisión correspondiente; en materia sindical impulsamos la reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, porque en dos mil nueve logramos que se declararan inconstitucionales los artículos que con complacencia permitían la existencia de un solo sindicato; para nuestra profesión iniciamos un movimiento cultural pedagógico centrado en una propuesta que hemos llamado Relaciones Interpersonales de Aprendizaje en el Aula, lo que sin duda representa ya un mejoramiento de nuestro quehacer educativo, sin olvidar jamás todo lo referente e inherente al salario que representa el producto de su trabajo, que le permite una forma de vida en la que fácilmente vivimos carencias, por ello es responsabilidad compartida buscar su mejoramiento siempre desde la Ley.

Lo que decida será su voluntad, nadie le va a afectar, los que fuimos agraviados por la Constitución del Sindicato, ya pagamos el precio, el gobierno ya nos reconoció, ya nadie le va a molestar; su conciencia libre, su preparación, compromiso y ética profesional que le pertenecen son razón por lo que vale la pena darnos una oportunidad de una nueva realidad sindical, profesional y personal que redundará en su beneficio y la de su familia, en la de sus alumnos, en la escuela pública y en la de todos los habitantes de nuestro gran Estado de México.

Respetuosamente le invitamos a afiliarse al Sindicato Unificado de Maestros y Académicos del Estado de México, no hay razón legal para no hacerlo, piénselo falta Usted, nos necesitamos en esta nueva era de la educación pública y de la libertad sindical.

AFECTUOSAMENTE

"POR UNA CONCIENCIA EDUCATIVA Y LIBERTAD SINDICAL"

Mtro. Luis Ferrera Calzada

Secretario General

Calle Manuel Correa No. 107, Col. Morelos. Toluca, México C.P. 50120

Página Web: www.sumaem.org

Informes: a las oficinas centrales o con tus representantes de los Comités Municipales.